

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000327- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que, por reparto digital fue asignada acción de tutela con secuencia de Reparto No 12042. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO**

Bogotá, D.C., ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta por el señor GUIDO FERNANDEZ GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.855.400 en contra de la NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE por consideran que dicha entidad ha vulnerado el derecho fundamental de petición al no dar respuesta a la petición elevada el 25 de agosto de 2020.

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE a la NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE para que a través de sus representantes legales y/o quien hagan sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, en un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 09 de octubre de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación
en el estado No. 140

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN –

secretaria